



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 FAMILIA DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 098 Fecha (dd/mm/aaaa): 08/09/2021 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia	Folios
68001 31 10 002 2019 00536 00	Ordinario	LIDA CRISTINA DIAZ MONSALVE	EDILSON ALBERTO TREJOS SUAREZ	Auto decreta práctica pruebas oficio Ordena certificaciones _ Oficiar	07/09/2021		
68001 31 10 002 2021 00407 00	Ejecutivo	MARIA SUSANA GALLEGO BEDOYA	RUBEN TRIANA HURTADO	Auto que Ordena Requerimiento Requiere cumplimiento de carga procesal conforme Art. 317 CGP	07/09/2021		
68001 31 10 002 2021 00416 00	Verbal	LILIANA MANTILLA NARANJO	FREDY ESPINOSA CONTRERAS	Auto Rechaza Demanda Rechaza demanda _ Archivar las diligencias _ Comunicar lo pertinente a oficina judicial	07/09/2021		
68001 31 10 002 2021 00420 00	Ordinario	OMAIRA RIVERA MEJIA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS ENRIQUE MENDIVELSO FUENTES	Auto Rechaza Demanda Rechaza demanda _ Ordena archivo de las diligencias _ Ordena remitir comunicaciones a la oficina de reparto.	07/09/2021		
68001 31 10 002 2021 00426 00	Verbal Sumario	URIEL ALEJANDRO MELO ANDRADE	MAYIRLEY RODRIGUEZ PALACIO	Auto admite demanda Admite _ Notificar a la parte demandada y correr traslado _ Negar la medida de entrega provisional y custodia _ Notificar al Defensor de Familia y la procuradora judicial de familia para lo de su cargo.	07/09/2021		
68001 31 10 002 2021 00427 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	DORIS MARITZA SUAREZ VILLAMIZAR	VICTOR MANUEL ROJAS	Auto admite demanda Admite demanda de liquidación de Sociedad Patrimonial _ Notificar al Demandado y correr traslado	07/09/2021		
68001 31 10 002 2021 00427 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	DORIS MARITZA SUAREZ VILLAMIZAR	VICTOR MANUEL ROJAS	Auto decreta medida cautelar	07/09/2021	----	
68001 31 10 002 2021 00443 00	Ejecutivo	YUDI ROJAS MILLAN	OSCAR MANUEL MERCADO PATERNINA	Auto Rechaza Demanda Rechaza demanda _ Archivar las diligencias _ Ordena librar comunicaciones de rigor a la oficina judicial.	07/09/2021		
68001 31 10 002 2021 00446 00	Verbal	ISAURA CANCINO ESPARZA	WILSON CORDERO HERNANDEZ	Auto Rechaza Demanda Rechaza demanda _ Archivar las diligencias _ Comunicar lo pertinente a la oficina judicial	07/09/2021		
68001 31 10 002 2021 00490 00	Ordinario	NELSON SIMON BUITRAGO QUINTERO	IVAN AMAYA GOMEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda _ Indica término de ley para subsananar _ Reconoce personería al Dr. LUIS EDUARDO PRADA VELASQUEZ	07/09/2021		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia	Folios
68001 31 10 002	Ordinario		OSCAR LEONARDO JUAREGUI FLOREZ	MONICA ANDREA MEDINA BOLIVAR	Auto inadmite demanda Inadmite demanda _ Concede el término de ley para subsanar _ Reconoce personería a la Dra. YOLANDA RUEDA SERRANO	07/09/2021		
2021 00491 00								

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/09/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

DIEGO FERNANDO CASAS JIMENEZ
SECRETARIO